



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 065 -2015**  
**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J**



Chachapoyas, 10 JUL 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 681595 de fecha 26 de junio de 2015, presentado por la servidora nombrada ROSA DIAZ VELA, mediante el cual solicita reconocimiento por tiempo de servicios, Informe N° 033-2015-GRA-DRSA-HRVFCH/REM de fecha 01 de julio de 2015; Informe Escalafonario N° 0006-2015-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Bonificación Personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo el Art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, establece que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalafonario N° 0006-2015-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, la Sra. ROSA DIAZ VELA, con el Cargo de Técnico en Enfermería II, Categoría Remunerativo STA; acredita 25 años, 05 meses y 15 días de servicios prestados al estado al 30 de junio de 2015; en tal virtud el encargado del Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, ha cumplido con elaborar el Informe N° 033-2015-GRA-DRSA-HRVFCH/REM, informando el cálculo del beneficio asignado por 25 años de servicios a favor de la administrada de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 175-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER**, a favor de doña ROSA DIAZ VELA, servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Técnico en Enfermería II, Categoría Remunerativo STA, el derecho a percibir el 25% de Bonificación Personal por haber acreditado 25 años, 05 meses y 15 días de servicios prestados al estado al 30 de junio de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR** a favor de doña ROSA DIAZ VELA, la suma de **S/. 2,487.22** (Dos Mil Cuatrocientos Ocho y Siete con 22/100 Nuevos Soles), equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, por concepto de asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicio prestados al Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gasto 2.1.19.31 "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO.** NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JUVENAL DANIEL ZUTA SANDOVAL  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



JEFES DE UNIDAD  
 / p.p.p.  
 DISTRIBUCION  
 DE  
 LEGADO  
 REMUNERACIONES  
 O.P.P.  
 INTERESADA  
 ARCHIVO